



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 11



11 de febrero de 2026

49 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

NUEVO MODELO OPERATIVO II

EL SINDICATO LIBRE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SUBDIRECTORA DE OPERACIONES

El día 16 de enero con presencia del **SINDICATO LIBRE** se celebró la reunión en referencia al “**Nuevo Modelo Operativo**” con escasa documentación, puesto que el modelo es a desarrollar realizando pruebas piloto a lo largo y ancho de todo el territorio dadas las diferentes circunstancias de cada Área.

EL SINDICATO LIBRE expuso en la citada reunión los diferentes problemas que recoge en los centros y las preocupaciones del colectivo en relación con el día a día en el sistema de trabajo, con la misma conclusión general, se necesita contratación, con pruebas piloto o sin pruebas piloto.

El III Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., indica que: “La organización del trabajo es una **facultad exclusiva de la empresa** y el [Artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores](#), se establece que el empleador o empresario, ya sea persona física o jurídica, es el titular del ámbito de organización y dirección en el que los trabajadores prestan sus servicios”. Las organizaciones sindicales no organizan el trabajo, defienden el Convenio Colectivo y Acuerdo General, así como lo relacionado en materia de seguridad y salud laboral.

EL SINDICATO LIBRE como representante de los/as trabajadores/as en su deber de informar y ser informado, dado el repentino cambio de rumbo del sindicato mayoritario que por intereses mercantilistas ha creado confusión entre el colectivo, **solicitó información** por si hubiera habido algún cambio desde el 16 de enero.

EL SINDICATO LIBRE NO AVALA un modelo que está repercutiendo en el empleo y la salud de los/as trabajadores/as. De seguir así la empresa se encontrará con esta organización de frente.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: Web:

Facebook:



Instagram:



WhatsApp:

